

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

17 de agosto de 2026

I- PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1368

Por la señora Soto Aguilú:

“Para añadir una nueva Sección 1051.17A a la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de conceder un crédito contributivo no reembolsable por esterilizaciones gratuitas certificadas de animales realengos, abandonados o rescatados; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 1369

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar las Secciones 1033.10 y 1033.15 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de conceder una deducción especial por el arrendamiento a canon reducido de propiedad inmueble a entidades sin fines de lucro de bienestar animal; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 1370

Por la señora Soto Aguilú:

“Para añadir un nuevo Artículo 2.033-A a la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de autorizar el uso temporero condicionado de facilidades municipales para servicios de bienestar animal; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1371

Por la señora Soto Aguilú:

“Para añadir un nuevo Artículo 6-A a la Ley Núm. 36 de 30 de mayo de 1984, según enmendada, conocida como “Ley de Refugios de Animales Regionales”, a los fines de crear el Programa Voluntario de Veterinarios Aliados para la Esterilización de Animales; y para otros fines relacionados.”

(FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E IMPEDIMENTOS)

P. del S. 1372

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 22 de la Ley Núm. 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, a los fines de autorizar prioridad a entidades sin fines de lucro de bienestar animal en la disposición de propiedad pública excedente; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1373

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los Artículos 2.030 y 2.033 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de autorizar prioridad a entidades sin fines de lucro de bienestar animal en el arrendamiento, cesión o uso de propiedad municipal disponible; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1374

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 141-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública”, a los fines de precisar el contenido del acuse de recibo de las solicitudes de información pública; y para otros fines relacionados.”

(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL)

P. del S. 1375

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 141-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito para el Acceso a la Información Pública”, a los fines de requerir un Directorio Oficial de Oficiales de Información; disponer la información mínima que deberá contener; establecer su actualización periódica; y para otros fines relacionados.”

(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL)

P. del S. 1376

Por la señora Soto Aguilú:

“Para añadir una nueva Sección 1.7 a la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”, a los fines de requerir la identificación y revisión periódica de los formularios dirigidos al público por las agencias; disponer que dichos formularios deberán revisarse al menos una vez cada cinco (5) años; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1377

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los Artículos 2.097 y 2.098 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de establecer un proceso escalonado de evaluación presupuestaria municipal ante la Oficina de Gerencia Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto; requerir la presentación de información presupuestaria preliminar previo a la radicación formal del presupuesto municipal; armonizar los términos aplicables al proceso de radicación, examen y recomendaciones sobre el presupuesto municipal; fortalecer la transparencia fiscal, la sana administración pública y la preparación de presupuestos municipales balanceados; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES)

P. del S. 1378

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar el Artículo 6.01 y añadir un nuevo Artículo 6.01A a la Ley Núm. 168-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”, a los fines de establecer los requisitos de notificación, prueba y determinación especial aplicables a la duplicación de penas; disponer la adopción de formularios uniformes por el Departamento de Justicia; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1379

Por la señora Soto Aguilú:

“Para enmendar los Artículos 1563, 1564, 1588, 1589, 1774, 1782, 1783, 1785 y 1787, y añadir un nuevo Artículo 1782A a la Ley Núm. 55-2020, según enmendada, conocida como “Código Civil de Puerto Rico”, y enmendar las Secciones 1061.09, 1083.01 y 2054.05 de la Ley Núm. 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de establecer deberes mínimos de administración, valoración y cumplimiento contributivo previo a la partición o distribución de caudales hereditarios; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 1380

Por el señor Ríos Santiago (Por Petición):

“Para enmendar los Artículos 2 y 4 de la Ley Núm. 180-1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de establecer una licencia para el cuidado de menores, personas adultas mayores y personas con impedimentos, y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

P. del S. 1381

Por la señora Pérez Soto:

“Para crear la “Ley para la Seguridad en Piscinas de Alojamientos Suplementarios a Corto Plazo”, a los fines de establecer como requisito para la operación de todo alojamiento suplementario a corto plazo que cuente con una piscina, la instalación y mantenimiento de una valla de seguridad; facultar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico a adoptar la reglamentación necesaria para la implantación de esta Ley; establecer penalidades por incumplimiento; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

P. del S. 1382

Por la señora Álvarez Conde:

“Para enmendar el inciso (b) de la Sección 4030.28 del Capítulo 3 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”, a los fines de incluir los alimentos de mascotas como parte de los artículos exentos del pago del Impuesto Sobre Ventas y Usos (“IVU”) durante el fin de semana de ventas de preparación para la temporada de huracanes; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 1383

Por el señor Toledo López (Por Petición):

“Para enmendar el inciso (c) y añadirle un subinciso (26) al inciso (c) al Artículo 2.25 de la Ley 22-2000, según enmendada, “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de incluir discapacidades sensoriales, tales como la sordera total, parcial y pérdida profunda auditiva, como condiciones elegibles para la expedición de rótulos removibles de estacionamiento para personas con impedimentos; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 1384

Por el señor Toledo López (Por Petición):

“Para añadir un nuevo subinciso (26) al inciso (c) del Artículo 2.25 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de incluir la enfermedad de Crohn, la colitis ulcerosa y el síndrome de intestino irritable, también conocido como síndrome de colon iritado o colon irritable, entre las condiciones reconocidas para la expedición de permisos autorizando estacionar en áreas designadas para personas con impedimentos; enmendar los Artículos 3, 4 y 8, añadir un nuevo Artículo 6 y renumerar los actuales Artículos 6, 7, 8, 9, 10 y 11 como los nuevos Artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley 297-2018, según enmendada, conocida como la “Ley Uniforme Sobre Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad”, a los fines de incluir a las personas con enfermedad de Crohn, colitis ulcerosa, síndrome de intestino irritable u otra condición o necesidad especial de salud cubierta entre las beneficiarias del sistema de fila de servicio expreso y turnos de prioridad; actualizar los avisos requeridos; establecer un mecanismo uniforme de acceso razonable a servicios sanitarios mediante tarjeta de identificación expedida por el Departamento de Salud; facultar al Departamento de Salud a investigar querellas, emitir órdenes de cumplimiento e imponer multas administrativas por la negativa injustificada de dicho acceso; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 1385

Por el señor Toledo López (Por Petición):

“Para crear la “Ley sobre Representaciones Sintéticas e Interacciones Automatizadas en el Comercio”, a los fines de requerir divulgaciones conspicuas en anuncios comerciales dirigidos a consumidores en Puerto Rico que utilicen intérpretes sintéticos o réplicas digitales; establecer deberes de información en determinadas interacciones entre sistemas de inteligencia artificial generativa y consumidores, incluyendo aquellas de alto riesgo vinculadas a servicios reglamentados; disponer excepciones para usos técnicos, incidentales, de traducción y promoción de obras expresivas; establecer responsabilidad por la utilización comercial de sistemas de inteligencia artificial; facultar al Departamento de Asuntos del Consumidor para fiscalizar su cumplimiento e imponer multas administrativas; preservar los demás derechos y remedios reconocidos por ley; y para otros fines relacionados.”

(CIENCIA, TECNOLOGÍA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL; Y DE TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 1386

Por la señora Barlucea Rodríguez:

“Para crear la “Ley para la Protección Integral de las Personas con Albinismo y Síndrome de Hermansky-Pudlak en Puerto Rico”; establecer la política pública del Gobierno de Puerto Rico; definir las obligaciones generales de las agencias de gobierno en materia de salud, educación, prohibición de discrimen en el empleo, recopilación de datos, fomento de la investigación, y campañas de información y sensibilización; crear un Comité Interagencial sobre Albinismo y Síndrome de Hermansky-Pudlak; y derogar la Ley Núm. 109-2022.”
(GOBIERNO; Y DE SALUD)

P. del S. 1387

Por la señora Pérez Soto:

“Para declarar la primera semana del mes de octubre de cada año como la “Semana de Lectura Intergeneracional de Puerto Rico”; disponer su propósito; establecer la coordinación gubernamental y comunitaria para su promoción; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

P. del S. 1388

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el subinciso (3) del inciso (b) de la Sección 3 de la Sección 92 de la Ley Núm. 40-2020, según enmendada, conocida como la “Ley del Fideicomiso para el Retiro de la Policía”, a los fines de excluir del cómputo para determinar la distribución anual del Fideicomiso los pagos y distribuciones derivados de las Cuentas de Aportaciones Definidas establecidas por la Ley 106-2017, según enmendada; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1389

Por la señora Pérez Soto:

“Para establecer la “Banda Oficial del Departamento de Educación de Puerto Rico”, identificada artísticamente como “EDUBAND”; disponer sobre sus propósitos, organización, funcionamiento y recursos; facultar al Secretario de Educación a adoptar la reglamentación necesaria para su administración; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. del S. 1390

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 5.005 de la Ley 201-2003, según enmendada, conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2003", a los fines de crear una sala judicial denominada “Sala Especializada en Asuntos de Drogas y Alcohol”; y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, REFORMA Y NOMBRAMIENTOS)

P. del S. 1391

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el Artículo 5050.15 de la Ley 1 de 2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de fortalecer los requisitos de verificación de edad en establecimientos que vendan bebidas alcohólicas, y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

P. del S. 1392

Por el señor Ríos Santiago:

“Para añadir un Artículo 9 a la Ley Núm. 225 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como “Ley del Servicio de Ambulancias en Puerto Rico” a los fines de requerir que todas las ambulancias de Categoría II y III tengan un suplido de sangre para cualquier emergencia y enmendar los actuales Artículos 9, 10, 11 y 12; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1393

Por el señor Toledo López:

“Para enmendar los Artículos 3, 4 y 5 de la Ley 74-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Capacitación del Personal de Supervisión en el Servicio Público”, con el propósito de añadir la legislación aplicable a los derechos y beneficios de las personas con impedimentos, como parte de las capacitaciones a las que tienen que ser expuestos los funcionarios con responsabilidades de supervisión de personal en las agencias, municipios y entidades gubernamentales; establecer que, corresponderá a la Defensoría de las Personas con Impedimentos, ofrecer dichas capacitaciones, adiestramientos y horas contacto; y para otros fines relacionados.”

(TRABAJO Y RELACIONES LABORALES)

R. C. del S. 198

Por el señor Ríos Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Hacienda de Puerto Rico que establezca como requisito la instalación y operación de sistemas de cámaras de seguridad (videovigilancia) en los establecimientos que soliciten o renueven la licencia para la venta detallada de bebidas alcohólicas, conforme a las disposiciones del Código de Rentas Internas de Puerto Rico, Capítulo 2, Subcapítulo B, y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

R. C. del S. 199

Por el señor González López:

“Para designar las facilidades del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico en el Municipio de Camuy con el nombre de Amid A. Molina Morales; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 200

Por la señora Álvarez Conde:

“Para ordenar al Departamento de Salud documentar la cantidad de atenciones médico-hospitalarias ofrecidas a pacientes víctimas de golpes de calor; facilitar la identificación de golpe de calor como causa contribuyente de muerte en los certificados de defunción autorizados por el facultativo médico; ordenar al Departamento de Salud y al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico documentar y publicar anualmente la cantidad de víctimas de golpes de calor en nuestra jurisdicción; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

R. C. del S. 201

Por la señora Barlucea Rodríguez:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a identificar, adquirir, asignar y mantener de forma permanente en las regiones sur y suroeste de Puerto Rico equipo especializado para el manejo y remoción de sargazo, incluyendo sargaceras marinas, excavadoras de brazo largo equipadas con cubos especializados para remover sargazo, permitiendo el drenaje del agua de mar antes de levantar el material, barreras flotantes de contención, embarcaciones de apoyo, equipos de transporte y cualquier otra maquinaria necesaria para atender con mayor rapidez y eficiencia los eventos de acumulación masiva de sargazo que afectan los municipios de la región sur; disponer para la elaboración de un plan operacional regional; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO, RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES)

R. del S. 562

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 2, que ordena a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la expansión y operación del vertedero del Municipio Autónomo de Carolina, el proceso de otorgación de los permisos para la expansión; además de los posibles efectos ambientales causados y que se continúan causando, incluyendo pero sin limitarse a los acuíferos, recursos naturales y arqueológicos, así como la flora y fauna de la región, los efectos que esta contaminación puede causar a las vidas de los ciudadanos de la región; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 563

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 264, que ordena a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a la asignación de 36.3 millones de dólares de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) al Municipio de Arecibo para la construcción de dos rompeolas en la zona costera de la Avenida Atlántico, evaluar el estado de ejecución del proyecto y las gestiones municipales para asegurar la utilización efectiva de los recursos antes de su fecha de expiración; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 564

Por la señora Jiménez Santoni y el señor Sánchez Álvarez:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 234, que ordena a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva y detallada sobre las operaciones de la Cantera Aggregate, Inc. ubicada en el Barrio Trujillo Bajo, en la jurisdicción del municipio de Carolina, incluyendo, pero sin limitarse, al trámite de permisología, estudios ambientales y a administrativos.”

R. del S. 565

Por el señor Sánchez Álvarez:

“Para enmendar la Sección 4 de la R. del S. 298, aprobada el 14 de mayo de 2026, a los fines de extender el término de tiempo de la Comisión de la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor y de Agricultura del Senado de Puerto Rico, para rendir su informe final; y para facultarla a rendir informes parciales sobre los asuntos que investigue; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 566

Por el señor Sánchez Álvarez:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 240, aprobada el 30 de marzo de 2026, a los fines de extender el término de tiempo de la Comisión de la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, para rendir su informe final; y para facultarla a rendir informes parciales sobre los asuntos que investigue; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 567

Por el señor Sánchez Álvarez:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 36, según enmendada por la R. del S. 411 aprobada el 26 de enero de 2026, a los fines de extender el término de tiempo de la Comisión de la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico, para rendir su informe final; y para facultarla a rendir informes parciales sobre los asuntos que investigue; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 568

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 184, que ordena a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el estatus actual de los trabajos de rehabilitación y reconstrucción del Centro Vacacional y Balneario de Punta Santiago en Humacao, incluyendo su rampa para embarcaciones pequeñas, el parque acuático, y el uso, desembolso y fiscalización de los fondos asignados por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).”

R. del S. 569

Por la señora Barlucea Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones ambientales, estructurales, operacionales y de seguridad de los terrenos e instalaciones del antiguo complejo petroquímico de Puerto Rico Olefins y Commonwealth Oil Refining Company (CORCO), localizado entre los municipios de Peñuelas y Guayanilla; determinar el estado actual de los procesos de evaluación, descontaminación y remediación ambiental; investigar las actuaciones de las agencias estatales y federales con jurisdicción sobre dichas propiedades; evaluar el impacto que el estado de estas instalaciones pudiera representar para la salud pública, el ambiente y el desarrollo económico de la región; identificar alternativas para su recuperación y reutilización sostenible; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 570

Por el señor Hernández Ortiz:

“Para expresar el respaldo oficial del Senado de Puerto Rico a las iniciativas presentadas por el Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, D.C., Pablo José Hernández Rivera para atender la crisis del agua en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 571

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 9, la cual ordena realizar una investigación sobre la información provista a las entidades gubernamentales como parte de la solicitud de permiso del proyecto residencial y turístico que se conocería como Esencia, el manejo y análisis de dicha información, y la viabilidad y congruencia de tal propuesta con los recursos e infraestructura disponible y con el entramado comunitario de la zona.”

R. del S. 572

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar la Sección 5 de la Resolución del Senado 487, según aprobada el 26 de mayo de 2026, que ordena a la Comisión de Relaciones Federales y Viabilización del Mandato del Pueblo para la Solución del Estatus del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la utilización, administración, cumplimiento y fiscalización de los fondos federales asignados a Puerto Rico bajo el Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA) y el Temporary Assistance for Needy Families (TANF), incluyendo su impacto real en el desarrollo laboral, la autosuficiencia económica de las familias y la reducción de la pobreza, así como la identificación de deficiencias en su manejo, ejecución y resultados.”

R. del S. 573

Por el señor Matías Rosario:

“Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el problema de pérdida de agua a consecuencia de salideros, averías, equipos defectuosos o hurto de agua que afecta el servicio que ofrece la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados; evaluar que está haciendo la corporación pública para atender la problemática; examinar las soluciones y el posible costo de subsanación que ofrezcan entidades y organismos con peritaje en el tema; y auscultar si existen soluciones viables a corto, mediano y largo plazo para resolver o mitigar el impacto de la pérdida masiva de agua que pueda atenderse mediante legislación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 574

Por la señora Barlucea Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Arte y Cultura conjuntamente con la Comisión de Gobierno a realizar una investigación exhaustiva sobre el estado de las estructuras de la antigua Escuela Luis Muñoz Marín que formaban parte de la Escuela Superior Ocupacional y Técnica de Yauco; las razones por las cuales, a más de seis años de los terremotos de 2020, dichas estructuras no han sido demolidas; el estado de los fondos estatales y federales destinados a su reconstrucción; el impacto que esta situación ha tenido sobre la comunidad escolar; y las acciones necesarias para garantizar instalaciones seguras, adecuadas y permanentes para dicha institución educativa; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 575

Por el señor Rivera Schatz:

“Para expresar sus condolencias y el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico, a la familia y seres queridos de quien fue en vida, el honorable Julio Alicea Vasallo, alcalde del Municipio de Cataño, servidor público íntegro que dedicó su vida a la administración pública y devolvió a su pueblo la confianza en el buen gobierno.”

R. del S. 576

Por la señora Santiago Negrón y el señor González Costa:

“Para ordenar a las comisiones de Salud y de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos del Senado de Puerto Rico realizar una investigación conjunta en la que evalúen si el Plan Decenal de Envejecimiento Saludable para Puerto Rico de 2024, promulgado por la Secretaría Auxiliar de Servicios para la Salud Integral, cumple cabalmente con la política pública establecida en la Ley 121-2019, según enmendada, denominada “Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a Favor de los Adultos Mayores”; examinen la implementación y nivel de cumplimiento del Departamento de Salud con el Plan Decenal de Envejecimiento Saludable para Puerto Rico de 2024; y desarrollen propuestas legislativas y administrativas para la revisión del plan, a los fines de hacerlo compatible con los parámetros del Plan para el Decenio de Envejecimiento Saludable 2021-2030 de la Organización Mundial de la Salud, incorporar objetivos científicamente ejecutables y medibles, y establecer responsabilidades concretas para su cumplimiento.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 577

Por el señor Rivera Schatz:

“Para expresar sus condolencias y el más sentido pésame del Senado de Puerto Rico, a la familia y seres queridos de quien fue en vida, Prichard Colón Meléndez, boxeador puertorriqueño y campeón honorario del Consejo Mundial de Boxeo, cuya historia de coraje y de amor familiar conmovió al mundo y cambió las reglas del boxeo para proteger la vida de sus atletas.”

R. del S. 578

Por la señora Pérez Soto:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 382, que ordena a la Comisión de Educación, Arte y Cultura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la implantación de un currículo de enseñanza sobre planificación y manejo de las finanzas a tenor con las disposiciones del Artículo 2.04(b)(39) de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, en las escuelas del Distrito Senatorial de Carolina; y para otros fines relacionados.”

egv/jmcr/hvg